

INFORMACIÓN SOBRE SEMINARIOS DE INTEGRACIÓN

**DEC253 Seminario de integración en derecho civil y procesal civil (3 créd.)
Prof. Marianella Ledesma Narváez (Horario 1001)**

El curso asume un rol integrador entre el derecho privado sustantivo y la teoría procesal a fin de abordar situaciones problemáticas vinculadas con el derecho de familia, contratos y reales.

En el ámbito procesal se pone énfasis en el desarrollo de dos grandes ejes temáticos: La tutela urgente y la actividad probatoria, a fin de generar destrezas en los alumnos en cómo alcanzar la eficacia en la tutela judicial y cómo no es suficiente "conocer" el Derecho sino estar preparado para "saber" demostrarlo.

La metodología del curso está diseñada para reproducir en el laboratorio de las aulas, el ejercicio del derecho, sea bajo el rol de abogado o como juez; por ello se recurre al estudio de casos, en el que se busca que el alumno plantee el desarrollo de una estrategia legal según el rol que asuma en el proceso judicial.

(Horario 1002) CERRADO

Prof. César Moreno More (Horario 1003)

El presente curso tiene como objetivo que los estudiantes integren el conocimiento teórico institucional del Derecho Civil con el práctico del Derecho Procesal Civil, guiado por una perspectiva de la tutela de los derechos civiles. De esta manera, los estudiantes se enfrentarán con la resolución de casos paradigmáticos reales, presentes en nuestra experiencia jurisprudencial nacional; pero también, en ocasiones y cuando el caso así lo amerite, con la experiencia jurisprudencial extranjera. El análisis del razonamiento judicial, así como la solución de los conflictos de interés, se encontrarán en primer plano. Esta integración en la formación del estudiante le permitirá el desarrollo de las competencias de Excelencia Académica, Lógica Jurídica y Marco Ético de la Profesión.

A partir del estudio de las resoluciones judiciales, se abordarán las principales temáticas del Derecho Civil y del Derecho Procesal Civil, tales como: las decisiones de fin de vida, la tutela procesal de las situaciones y derechos reales, la nulidad e ineficacia del negocio jurídico y la prescripción de la acción relativa, la oponibilidad de las titularidades, la responsabilidad por incumplimiento de obligaciones, la liquidación de los daños y perjuicios en la responsabilidad civil extracontractual, la fuerza vinculante de la jurisprudencia civil y la motivación de las resoluciones judiciales.

Prof. Julio César Pérez Vargas (Horario 1004)

El objetivo del Seminario es traer la realidad del ejercicio diario de la profesión al laboratorio de las aulas. La finalidad de ello es que los alumnos apliquen los conceptos jurídicos adquiridos en los primeros años de la carrera, a casos ocurridos en la realidad de la práctica profesional. Los casos materia de discusión no serán exclusivamente procesales ni exclusivamente civiles; se tratará de una combinación, en la que el peso de lo procesal o de lo civil podrá ser mayor en un caso, o menor en otro. Asimismo, analizaremos casos en base a los escritos postulatorios formulados por las partes y luego compararemos nuestra solución con aquella dictada en el expediente real. Para el análisis de los casos pondremos especial énfasis en el razonamiento jurídico, con la base probatoria.

Prof. Guillermo Arribas Irazola (Horario 1005)

El seminario tiene por objetivo principal dar al alumno una visión sistémica del derecho civil patrimonial, con especial énfasis en las áreas de Contratos y Derechos Reales. Si bien este curso hará referencia a materiales de lectura tradicionales de derecho civil, buscará incentivar en el alumno una mirada crítica a este modelo, promoviendo una visión global e interdisciplinaria (principalmente, historia, sicología, economía y antropología evolutiva). En este sentido, el curso analizará lecturas académicas, sentencias o laudos arbitrales, estructuras comerciales, normas legales, modificaciones normativas y algunos reportes de estadística. En resumen, el curso buscará discutir si nuestro sistema legal de derecho civil patrimonial funciona, cómo funciona, y por qué funciona así (i.e., decir que no funciona sin más no es una respuesta).

Las sesiones han sido diseñadas para un máximo de 20 alumnos. La dinámica de las clases será la de debate continuo sobre los conceptos básicos que desarrollaremos en cada sesión. Cada sesión de debates tendrá un tiempo aproximado de duración de 2 horas y 40 minutos. El alumno deberá estar preparado para leer en inglés (buena parte de los materiales será en inglés).

DEC254 Seminario de integración en estrategia procesal y litigación Oral (3 créd.)

Prof. Alfredo Bullard González

Prof. Malcolm Malca Vargas (Horario 1001)

El curso se centrará en desarrollar las habilidades de investigación jurídica, argumentación, redacción y destreza verbal para la defensa de un caso en un arbitraje internacional. El curso será, además, la preparación para una competencia de argumentación y litigio (moot court) en el que se defenderá un caso en un arbitraje. El trabajo en clase se centrará en analizar el caso para la competencia real a desarrollarse en Santiago de Chile en el segundo semestre de este año. Al final del curso se seleccionará a parte o todo el equipo que representará a la Universidad Católica en la referida competencia. Eventualmente el equipo podrá participar además en el Moot Madrid organizado por la Universidad Carlos III en el año 2016. El curso exige mucha preparación (escritos y presentaciones orales) y el nivel de Exigencia es bastante alto. Será evaluado contantemente mediante trabajos, controles y ejercicios en clase.

Prof. Vladimir Padilla Alegre (Horarios 1002)

En el Perú, las diferentes especialidades del sistema de administración de justicia están cambiando. Se está abandonando el modelo inquisitivo –que recogía prácticas principalmente escritas– por uno acusatorio / adversarial –que prioriza el sistema de audiencias–. Por esta razón, es importante que todo graduado de la Facultad de Derecho sea capaz de transmitir información de calidad de manera oral.

En el presente seminario, los participantes desarrollarán habilidades vinculadas a las técnicas de Litigación Oral, pues las mismas permitirán complementar sus estudios de formación profesional. De esta manera, aprenderán a diseñar y explicar la teoría del caso, el manejo adecuado del interrogatorio y del contrainterrogatorio, el empleo estratégico de las objeciones, el uso de las declaraciones previas para refrescar memoria o evidenciar contradicción, la incorporación de la prueba material en juicio, el uso de evidencia demostrativa, la trascendencia de los alegatos de apertura y de clausura, entre otros.

Si bien la estructura del curso está diseñada tomando como eje central el análisis de casos penales, las destrezas que los alumnos desarrollarán pueden ser aplicadas en cualquier área que presente controversias. Ya que a litigar se aprende litigando, este seminario se caracteriza por el fomento del role playing y de la participación activa y constante de los alumnos. Por esta razón, los participantes deben asumir el compromiso de ser puntuales al inicio de las sesiones, así como de revisar y estudiar el material asignado para cada una de ellas.

Prof. Renata Bregaglio Lazarte
Prof. Diego López Francia (Horario 1003)

El Seminario Especial tendrá como objetivo preparar y seleccionar a los alumnos que representarán a la Facultad de Derecho en dos competencias internacionales en derechos humanos a realizarse durante los semestres 2022-2 y 2023-1. En este sentido, el curso se enfocará en formar a los estudiantes en temas de derechos humanos y desarrollar destrezas legales, orales y escritas, para su protección en el Sistema Interamericano.

A lo largo del semestre se preparará a los alumnos en torno a aspectos conceptuales y procesales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en particular, y en torno al desarrollo de una buena capacidad argumentativa, de oratoria y de expresión corporal. Para ello el curso combinará sesiones teóricas y prácticas de enfoque jurídico, con sesiones de simulación de rondas orales.

El curso exige mucha preparación y el nivel de exigencia es bastante alto. Los alumnos deben mantener el compromiso de representar a la universidad luego de acabado el semestre. El requisito para poder representar a la universidad en el concurso es ser alumno de la Facultad durante los semestres 2022-2 y 2023-1. Sin embargo, la participación está sujeta a un óptimo desempeño de parte del alumno. Se recomienda que los estudiantes que se matriculen hayan llevado y aprobado los cursos de Derecho Internacional Público y Derechos Humanos.

Prof. Manuel Ampuero Llerena
Prof. Vanessa Vizcarra Soberón (Horario 1004)

En este seminario, los participantes desarrollarán habilidades vinculadas al diseño de una estrategia procesal y empleo adecuado de técnicas de Litigación Oral en materia de arbitraje internacional de inversiones. Esto incluye habilidades relacionadas con la redacción de escritos, argumentación de posiciones, presentación de objeciones, recusación de árbitros, solicitudes de bifurcación del proceso, interrogatorio de testigos y expertos en audiencias orales, entre otros. Adicionalmente, durante las clases se aprenderá y evaluará los conocimientos sobre el desarrollo de un proceso de arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones - CIADI. El seminario incluirá el análisis de un caso práctico de arbitraje internacional vinculado a un reclamo por la alegada violación de un tratado internacional de promoción y protección de inversiones por parte del Estado receptor de la inversión. Los alumnos deberán diseñar la estrategia de defensa del caso, elaborar los memoriales de demanda y contestación, las réplicas y réplicas, así como preparar los alegatos orales en una audiencia simulada que se llevará a cabo en la segunda mitad del ciclo. El curso requiere puntualidad por parte de los alumnos y participación activa en todas las sesiones, pues cada una será materia de evaluación a través de participación, controles o ejercicios en clase, incluyendo la simulación de la audiencia del caso.

Prof. Martín Moscoso Villacorta (Horario 1005)

El curso consistirá en desarrollar las habilidades de identificación de hechos relevantes, selección de normas aplicables, preparación de argumentos jurídicos, redacción clara de escritos y preparación de un Informe oral para sustentar el caso ante un órgano colegiado competente en un procedimiento administrativo. El trabajo en clase se centrará en conocer los procedimientos administrativos en materia de Derecho de autor ante la Comisión de Derecho de autor del INDECOPI. El curso exige el estudio de casos, la elaboración de escritos, la contestación de escritos y la preparación de Informes orales. La evaluación consistirá en trabajos grupales de elaboración de escritos, así como de preparación y ejecución de Informes orales.

DEE251 Seminario de integración en derecho constitucional (3 créd.)

Prof. Francisco Eguiguren Praeli (Horario 1001)

El curso Seminario de Integración en Derecho Constitucional abordará el análisis y debate jurídico de casos donde se tratan problemas de interpretación constitucional sobre aspectos vinculados a los derechos fundamentales, el régimen económico, y las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Congreso); así como asuntos constitucionales que involucran también a otras áreas del Derecho (Civil, Tributario, Penal, de los Contratos, etc.). Para ello se analizan en clase sentencias nacionales, resoluciones del Sistema Interamericano normas constitucionales o legales y proyectos legislativos. El curso requiere la preparación previa del alumno en el tema a analizar, calificándose su participación individual en clase a partir de sus intervenciones y de la respuesta a interrogantes formuladas por el profesor.

DEE252 Seminario de integración en derecho administrativo (3 créd.)

Prof. Jorge Danós Ordóñez (Horario 1001)

La temática principal del curso gira en torno a las diversas manifestaciones de la regulación y de las potestades de intervención de las entidades de la administración pública respecto de las actividades económicas en materias como: el régimen económico en la Constitución, la libre empresa, los servicios públicos, los contratos - ley, los recursos naturales y el medio ambiente, el dominio público, las licencias, autorizaciones y otros títulos habilitantes administrativos, concesiones (APPs), iniciativas privadas; además de otros temas de especial relevancia en la práctica profesional administrativa como lo relativo al régimen de la potestad sancionadora, ejecución coactiva, medidas correctivas, responsabilidad patrimonial de la administración, expropiaciones, análisis de los conceptos de tributos, canon, regalías y otros varios temas que pretenden complementar y/o profundizar materias propias de la disciplina que por razones de tiempo a veces no pueden ser desarrolladas en los cursos obligatorios de la licenciatura.

El curso se propone articular el conocimiento de las instituciones nucleares del Derecho Administrativo y del Derecho público en general con situaciones y problemas que se presentan en el ejercicio profesional, para lo cual se recurre al estudio y análisis de casos a partir de expedientes, resoluciones, laudos arbitrales y jurisprudencia administrativa y constitucional que servirán de base para, en primer lugar, identificar los problemas que se plantean en los casos materia de estudio, con el objeto de proceder a analizar y discutir acerca de las soluciones a las que se puede arribar.

No se requerirá la lectura de material en idioma extranjero.

Prof. Rafael Muent Schwarz (Horario 1002)

En este seminario de integración desarrollaremos el estudio de resoluciones administrativas y judiciales mediante una dinámica de discusiones en grupo y juego de roles que buscará no solamente desarrollar el manejo de normas y conceptos jurídicos sino una reflexión sobre los aspectos económicos y sociales vinculados a las resoluciones respectivas. El curso se concentrará en aspectos de Derecho Administrativo vinculados fundamentalmente al Poder de Policía del Estado, incluyendo Regulación de Servicios Públicos, Libre Competencia,

Competencia Desleal, Derechos del Consumidor y Eliminación de Barreras Burocráticas, entre otros temas afines.

Prof. Pedro Gamio Aita (Horario 1003)

El curso tiene por objeto brindar al estudiante una visión panorámica y crítica del sistema jurídico en temas relevantes del derecho administrativo económico que marcan la actualidad jurídica nacional, correspondiente al desarrollo de actividades de trascendencia nacional y su marco regulatorio. Campos como la minería, electricidad, hidrocarburos, medio ambiente, consulta previa y pueblos indígenas, participación ciudadana, régimen de promoción de la inversión extranjera, due diligence, regulación y mercado, canon y regalías, empresas estatales, arbitraje, rol de Indecopi, descentralización y gobiernos regionales y locales, entre otros, serán abordados a lo largo de las sesiones. La finalidad será fortalecer mediante el estudio y discusión de casos reales, su capacidad de análisis y dominio del derecho administrativo y otras áreas del Derecho, con las que puede existir una vinculación transversal, como el derecho ambiental o tributario.

Prof. Pierre Foy Valencia (Horario 1004)

Objeto: Abordar situaciones críticas y problemáticas de la relación entre derecho administrativo y derecho ambiental, involucrando sistémicamente otras áreas jurídicas como: constitucional, recursos naturales, gestión pública, gobiernos regional y municipal, pueblos indígenas, protección y bienestar animal, por citar algunos.

Alcances: Conforme al objetivo trazado (eje central derecho administrativo / derecho ambiental), se discutirán aplicativamente temas como: a) principios administrativos ambientales; b) gobernanza, así como políticas, planes y estrategias administrativas ambientales transectoriales y sectoriales; c) organización o gestión pública ambiental en sus diversos niveles de gobierno; d) instrumentos de la gestión pública ambiental (vg. sistema nacional de evaluación de impacto ambiental (SEIA y SENACE), ordenamiento territorial, estándares de calidad ambiental, límites máximos permisibles, participación e información ambiental, entre otros); e) aprovechamiento sostenible de los recursos naturales -renovables y no renovables- y sus regulaciones sectoriales y transectoriales ambientales; f) sistema nacional de evaluación y fiscalización ambiental (SINEFA) y procedimientos administrativos sancionadores ambientales (PASAs); g) relaciones entre PASAs y procesos judiciales o constitucionales; h) respuestas del derecho administrativo frente al cambio climático y la diversidad biológica; i) pueblos indígenas y derecho administrativo ambiental, con énfasis en la consulta previa; j) Contraloría y gestión ambiental; k) bienestar y protección animal; l) entornos urbanos – rurales.

Metodología y evaluación: En concordancia con el enfoque enseñanza - aprendizaje activo, en base a contenidos (conceptuales: procedimentales y actitudinales) y mediante debates, métodos de casos, cumplimiento de roles, lecturas dirigidas o trabajo colaborativo, se llevará a cabo una evaluación permanente. El alumno previamente debe venir preparado según las tareas asignadas para una adecuada participación.

Prof. Maria Teresa Quiñones Alayza (Horario 1005)

El curso se centra en el análisis y discusión de los aspectos principales del Derecho Constitucional Económico y el Derecho Administrativo Económico, mediante el estudio y reflexión de casos, jurisprudencia, legislación y doctrina relevantes.

Con tal fin, en cada clase se abordará un caso distinto (salvo que su complejidad obligue a tratarlo en dos sesiones), para lo cual se el alumno deberá encontrarse debidamente preparado y revisado el material respectivo, colgado en el PAIDEIA.

DEE253 Seminario de integración en derecho internacional (3 cred.)

Prof. Jorge Reyes Tagle (Horario 1001)

El Seminario de Integración en Derecho Internacional es un curso que los/as estudiantes pueden cursar a partir del sétimo ciclo de la carrera. El curso busca profundizar en algunas áreas del Derecho Internacional, entre ellas, el Derecho de las Organizaciones Internacionales (como la Organización Mundial del Comercio), los Acuerdos Comerciales Regionales (como la Comunidad Andina, el Mercosur y la Unión Europea), el Derecho del Comercio Internacional y la solución de controversias internacionales.

El curso brinda la oportunidad de debatir y resolver problemas vinculados con el Derecho Internacional Económico actual a partir de las normas internacionales, la jurisprudencia de los tribunales internacionales y la doctrina.

Se expondrán y debatirán casos complejos que integren las diferentes áreas del Derecho Internacional.

Prof. Ricardo De Urioste Samanamud (Horario 1002)

Es una asignatura alterno-obligatoria que puede cursarse a partir del sétimo ciclo de la carrera. Tiene como objetivo aplicar el Derecho Internacional - en sus vertientes pública (incluyendo derechos humanos), privada y económica- conjuntamente con la Teoría de las Relaciones Internacionales, Derecho e Constitucional, Financiero y la Teoría General del Derecho y profundizar algunas de las problemáticas en torno el contexto de la internacionalización del derecho. El Seminario también ofrecerá la oportunidad de aplicar y desarrollar las competencias de comunicación eficaz e investigación. A través de la revisión dinámica de jurisprudencia internacional, pronunciamientos de organizaciones internacionales y los últimos desarrollos doctrinarios del derecho internacional económico se discutirán: la protección diplomática en materia de inversiones, disciplinas esenciales relativas al régimen multilateral de comercio, el estándar de tratamiento justo y equitativo en el arbitraje de inversiones, los riesgos de fragmentación en el derecho internacional económico, el diálogo jurisprudencial entre los derechos humanos y el derecho de inversiones, y la nueva supervisión y asistencia financiera del Fondo Monetario Internacional.

Prof. Piero Vásquez Agüero (Horario 1003)

El seminario de integración en derecho internacional de los derechos humanos se encuentra diseñado en un metodología altamente participativa. Cada sesión se discutirá un caso en el que la aplicación del derecho internacional, tanto en lo procesal como en lo sustantivo, permita plantear discusiones avanzadas en torno a la aplicación, alcance, interpretación y posibilidades de la protección de las normas internacionales del derecho internacional de los derechos humanos. Lxs alumnxs serán calificadxs sobre la base de sus intervenciones orales durante el seminario, así como por las actividades asincrónicas que serán encomendadas a lo largo del curso. Los temas abordados estarán concentrados en los retos contemporáneos del DIDH como DESCAs, movilidad humana, formas modernas de esclavitud y la problemática específica de algunas poblaciones en situación de vulnerabilidad como mujeres, personas LGBTIQ+, personas defensoras de derechos humanos, pueblos indígenas, personas con discapacidad, entre otros. La clase es un espacio seguro y respetuoso del género e identidad de lxs estudiantes y se utilizarán los pronombres elegidos por ellxs.

Prof. Bruce Barnaby Rubio (Horario 1004)

El Seminario de Integración en Derecho Internacional es un curso que busca profundizar sobre las ramas del Derecho Internacional Público orientadas a la protección del ser humano: el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho de los Refugiados, el Derecho Internacional Humanitario, y el Derecho Penal Internacional. El curso se basará sobre decisiones e instrumentos de los diversos sistemas internacionales de protección

relacionados a algunos de los principales retos para la protección de los derechos humanos: pueblos indígenas, género, empresas y derechos humanos, DESCA, niñez, entre otros.

A nivel metodológico, el curso promoverá un espacio de discusión entre los y las estudiantes, a partir del análisis de los casos previstos, y con la moderación del docente. La nota estará compuesta por la participación activa en los debates en cada una de las clases.

DEL252 Seminario de integración en derecho laboral (3 créd.)

Prof. Víctor Sarzo Tamayo(Horario 1001)

El curso de Seminario de Integración en Derecho Laboral consolida, y pone a prueba, los conocimientos y destrezas que el alumno(a) ha adquirido a través de los cursos obligatorios en la materia; asimismo, desde una perspectiva comparada, fomenta una visión crítica de la regulación de las relaciones laborales (individuales y colectivas) en el país.

El Derecho Laboral posee un sinnúmero de aristas. Este curso priorizará aquellos temas importantes cuyo conocimiento resulta crítico para un buen inicio como un(a) abogado(a) laboralista, tales como: i) ¿qué es la subordinación laboral en la actualidad?; ii) ¿es lo mismo un contrato especial que un régimen especial?; iii) claves para entender la contratación temporal en el país; iv) zonas grises en la intermediación y tercerización laboral; v) el derecho a la remuneración en tiempos de pandemia; vi) ¿cuál es el límite a las modificaciones unilaterales de la prestación de servicios?; vii) más allá de la clásica tipología del despido, ¿qué situaciones límite conlleva el retiro de la confianza como causal de extinción del contrato?; viii) el cese colectivo desde la mirada del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; ix) sindicación, negociación colectiva y huelga, vistas desde una lógica de control estatal aplicadas a las mismas; y x) tutela procesal de los derechos laborales.

El presente curso combina teoría y práctica; sin embargo, será la práctica, a través del análisis de casos del sector privado y del sector público, el elemento fundamental del curso. La clase la conduce el profesor, pero la realizan los propios alumnos(as) a través de sus intervenciones.

Prof. Guillermo Boza Pró (Horario 1002)

Este curso tiene como principal objetivo el estudio y reflexión académica de los temas nacionales e internacionales del Derecho Laboral más representativos en los últimos años. Para ello, el escenario en el que se desarrollará será entorno a la teoría y aplicación práctica de las diferentes áreas del Derecho Laboral: i) individual (libertad de trabajo, tipología de los contratos laborales, despido y otras formas de extinción del contrato de trabajo); ii) colectivo (autonomía colectiva: libertad sindical, negociación y conflicto colectivo); iii) procesal Laboral (vías procesales ordinarias y constitucionales); iv) seguridad social (contenido esencial al derecho fundamental a la pensión y contenido constitucionalmente protegido); v) comercio internacional (responsabilidad social empresarial: código de conductas, cláusulas sociales); y vi) sistema interamericano de protección de derechos humanos (protección de derechos económicos y sociales).

La metodología a emplear en el curso privilegiará la participación activa y permanente de los/as estudiantes mediante el ejercicio serio e informado del derecho como instrumento para el estudio y resolución de casos, debates, juegos de roles, investigación y trabajo colaborativo y la apreciación de material visual (películas y documentales) proporcionados por el equipo docente.

DEM207 Seminario de integración en derecho mercantil (3 créd.)

Prof. Antonio Guarniz Izquierdo (Horario 1001)

El Seminario de Integración de Derecho Mercantil ha sido diseñado para el semestre 2021-II con el objeto de discutir casos reales en diversas áreas del Derecho Mercantil, incluyendo Sociedades, Mercado de Valores y Derecho Bancario. Sin perjuicio de ello, el propósito principal de los seminarios de integración es utilizar los conocimientos relevantes en todas las áreas del derecho que puedan estar involucradas en un caso concreto. Por lo tanto, los

casos también motivarán discusiones en Derecho Civil, Derecho Procesal, Derecho Penal, entre otros.

En cada sesión de clase se discutirá un caso. Cada sesión implicará una nota para cada alumno en función de su participación en la clase, que podrá ser voluntaria o motivada por el profesor. La previa preparación de la clase -incluyendo la revisión y estudio del íntegro de los materiales, así como la revisión propia de las normas relevantes- son imprescindibles en cada sesión del curso.

**DEP221 Seminario de integración en derecho penal y procesal penal (3 créd.)
Prof. Alfredo Alpaca Pérez (Horario 1001)**

El seminario brinda al estudiante la posibilidad de conocer, analizar y discutir una serie de temas referidos a los fundamentos teóricos del Derecho penal, así como su aplicación práctica en el Derecho procesal penal. El seminario está compuesto por sesiones de discusión de casos (nacionales y extranjeros) y sesiones de debate sobre cuestiones actuales (de Derecho penal, Derecho procesal penal y Política criminal). El seminario, al ser pensado como un ámbito en el que se desarrolla una metodología activa, necesita de la participación continua del estudiante.

En cada sesión, por tanto, se producirá un valioso y enriquecedor intercambio de ideas sobre los temas establecidos en el cronograma del seminario. Antes del inicio de cada sesión, los estudiantes, utilizando los materiales de lectura recomendados, deben haber preparado un escrito en el que han de proponer argumentos sobre los casos o los temas a discutir. Esto con el objetivo de asegurar y fomentar la participación y el intercambio de ideas en la correspondiente sesión.

La nota individual de cada sesión se obtiene del promedio de la nota obtenida en el escrito y la nota de participación en la sesión. Asimismo, en la medida que en el seminario se busca promover el análisis crítico de la jurisprudencia nacional, el alumno tendrá que realizar una breve investigación consistente en el análisis y comentario de una resolución judicial relevante. Los avances de esta investigación serán expuestos por el estudiante a mitad del semestre y los resultados finales al término de este. En definitiva, el seminario contribuirá no solo a que el estudiante amplíe su conocimiento sobre los fundamentos teóricos del Derecho penal (afianzando así su interés por la parte general de la disciplina, con el que debe contar imprescindiblemente para participar en el seminario), sino también a que pueda desarrollar sus competencias argumentativas, tanto de manera escrita como principalmente de manera oral.

**DER212 Seminario de integración en teoría general del derecho (3 créd.)
Prof. Gorki Gonzales Mantilla (Horario 1001)**

El curso tiene como finalidad estudiar el papel de la argumentación en el Derecho y su incidencia en la racionalidad de las respuestas jurídicas. La perspectiva teórica del curso se fundamenta en los aportes realizados por el constitucionalismo y el debate sobre las relaciones entre el Derecho, la moral y la política. Se buscará reconstruir las piezas más relevantes del debate abierto en torno a la exigencia que vertebra la idea de la democracia en el modelo del Estado Constitucional, respecto de los derechos y la justificación racional de las decisiones jurídicas.

Entre los temas a ser abordados en el curso se encuentra el rol de la argumentación en el Estado Constitucional, las concepciones de la argumentación, los cánones de la interpretación jurídica, la ponderación judicial, la argumentación en materia de hechos, entre otros.

**DET251 Seminario de integración en derecho tributario (3 créd.)
Prof. Luis Durán Rojo (Horario 1001)**

El Seminario brindará herramientas para afrontar adecuadamente la futura actividad profesional en el ámbito tributario, especialmente respecto a: (i) la claridad del conocimiento de los conceptos en los que se fundamenta esta disciplina y el régimen

normativo que la conforma, y, (ii) el razonamiento jurídico y la preparación suficiente para interactuar con conceptos y esquemas normativos de otras áreas del Derecho.

Conforme a ello, al final del Seminario se espera que los estudiantes logren:

- Identificar y entender los principales aspectos del Derecho Tributario que son materia de discusión jurídica entre las Administraciones Tributarias y los Contribuyentes.
- Redescubrir los elementos metodológicos para abordar problemas jurídicos.
- Distinguir las razones por las que surgen conflictos jurídicos en materia tributaria.
- Resolver los problemas tributarios que puedan surgir, utilizando los procedimientos de investigación jurídica.
- Comparar las particularidades de la dinámica tributaria frente a la de otras áreas del Derecho.
- Formular y evaluar la viabilidad de estrategias jurídicas para resolver conflictos tributarios.

A partir del planteamiento de casos reales (respecto de los que se han seguido o se están siguiendo procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales) o hipotéticos (que ameritan discusión por su riqueza) se quiere incentivar el debate y la participación permanente en el análisis interpretativo y crítico de los principales tributos e instituciones del Derecho Tributario, generando una adecuada integración de los conocimientos jurídicos obtenidos sobre la materia y otras afines. Estará presente la perspectiva constitucional, de política fiscal, de derecho civil, contractual, administrativo y procesal.

El método de aprendizaje que utiliza el Seminario parte de la aplicación del principio de falsabilidad¹ que desarrolló Karl Popper. El alumno debe reconocer que no existen verdades absolutas. Por lo tanto, toda teoría debe ser puesta a prueba. En este sentido, a través del debate y la crítica, se espera que los alumnos puedan llegar a contrastar o verificar las hipótesis que utilizan para resolver los casos. Este sistema busca que el conocimiento se adquiera a través del ensayo y el error.

Además, al final del ciclo los alumnos participarán de una Contienda Tributaria, en la que deberán poner a prueba las destrezas y habilidades desarrolladas durante el Seminario. Este Seminario debe complementar desde la praxis el estudio teórico que los estudiantes han realizado en los cursos obligatorios y electivos de la especialidad.

¹ Popper, Karl. "La lógica de la investigación científica". Madrid. Editorial Tecnos. Año: 1962. pg. 40.